



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11307570 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, consta registrado y vigente el **nombramiento** a favor de ZORRILLA RAMIREZ, AZUCENA BERENICE, identificado con DNI. N° 40142561 , cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO DHMONT & C G & M SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS
ASIENTO: C00046
CARGO: APODERADO

FACULTADES:

CONSTA EN ASIENTO C00046

POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 24/05/2024 SE ACORDÓ:

NOMBRAR COMO APODERADOS DE LA SOCIEDAD A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- LUCY VIVIANA CHIPANA ROJAS, IDENTIFICADA CON DNI N° 42653312
- FATIMA BRILLIT SANTOS CARBAJAL, IDENTIFICADA CON DNI N° 70305819
- SANDRO JAVIER PACHERRES ATO, IDENTIFICADO CON DNI N° 09606636
- **AZUCENA BERENICE ZORRILLA RAMIREZ**, IDENTIFICADA CON DNI N° 40142561
- ANGEL ENRIQUE SALDAÑA SUYON, IDENTIFICADO CON DNI N° 07367672

ASIMISMO, LOS ACCIONISTAS OTORGAN FACULTADES A LAS PERSONAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD REALICEN LAS SIGUIENTES FACULTADES:

A. SUSCRIBIR PROMESAS DE VENTA, CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PERMUTAS, RESOLUCIÓN DE CONTRATOS, MUTUO DE DINERO CON GARANTÍA HIPOTECARIA, LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA CANCELACIÓN DE PRECIO Y ACUERDOS EXTRAJUDICIALES.

B. ACEPTAR, ENDOSAR Y FIRMAR CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA; ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CRÉDITO TRANSFERIBLE; ASIMISMO PODRÁN DARLOS EN GARANTÍA Y/O GRAVARLOS.

C. OTORGAR FIANZA, ASÍ COMO CONSTITUIR GARANTÍA MOBILIARIA EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD.

D. CELEBRAR TODO TIPO DE OBLIGACIONES DE CRÉDITO, CON LAS QUE LA SOCIEDAD GARANTICE U OBTENGA BENEFICIO O CRÉDITO A SU FAVOR Y/O A FAVOR DE TERCEROS.

E. A FIN DE CELEBRAR Y FORMALIZAR LOS ACTOS ANTES MENCIONADOS, LOS APODERADOS PODRÁN SUSCRIBIR TODO TIPO DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS; ASÍ COMO, MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS QUE SE REQUIERAN.

F. EN CASO EXISTA ALGUNA OBSERVACIÓN REGISTRAL, ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER OTRO TIPO A LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS ANTES REFERIDOS APODERADOS PODRÁN REALIZAR TODO LO NECESARIO PARA ACLARARLOS, MODIFICARLOS, RATIFICARLOS O SUBSANARLOS, FIRMANDO TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE SE REQUIERAN.

ASIMISMO, LOS ACCIONISTAS ACUERDAN DE MANERA UNÁNIME QUE LOS **MENCIONADOS APODERADOS EJERCERÁN LAS FACULTADAS ANTES SEÑALADAS BAJO LA FIRMA CONJUNTA DE DOS DE ELLOS,**

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX
Oficina Registral de LIMA



Código de Verificación:
08247491
Publicidad N° 2025 - 95296
06/01/2025 15:19:03

INDISTINTAMENTE; Y, ÚNICAMENTE RESPECTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE CONSORCIO DHMONT & CG& M SAC, UBICADOS EN LA CIUDAD DE PISCO.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

COPIA CERTIFICADA DEL 06/09/2024 OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE LIMA IGOR SOBREVILLA DONAYRE POR LICENCIA DE LA TITULAR MARÍA SOLEDAD PÉREZ TELLO DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 24/05/2024.

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados: 2025-99999-29244 S/ 32.10
Tasa Registral del Servicio S/ 32.10

Verificado y expedido por MARTINEZ LLANOS, PATRICIA DEL ROSARIO, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Lima, a las 09:45:06 horas del 14 de Enero del 2025.

DRA. PATRICIA DEL ROSARIO MARTINEZ LLANOS
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.